



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)

Mediante Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 14 de octubre de 2022, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:12 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dr. ÓSCAR ORTEGA PÉREZ
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dr. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Est. RICHARD ALEXANDER VERA PÁEZ

Se encuentran ausentes con aviso, la Prof. Dra. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON, Representante Titular Docente, el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ, Representante Titular del Estamento de Graduados, la Est. LEILA KARINA CURI LÓPEZ y el Est. AUGUSTO DIONISIO SILVA PALACIOS, Representantes Titulares del Estamento de Estudiantes.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación de la Señora Decana, **Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**, para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet**, el **viernes 14 de octubre de 2022**, a las **13:00 horas**.

San Lorenzo, 12 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 26
2. Informe de la Decana
3. Notas recibidas
4. Asuntos varios



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 524-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 26, DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022) de la Sesión Ordinaria realizada el 23 de septiembre de 2022;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

524-00-2022 Aprobar el Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022) de la Sesión Ordinaria realizada el 23 de septiembre de 2022, con modificaciones.

524-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta Nº 27 (A.S. Nº 27 14/10/2022)
Resolución Nº 525-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

525-00-2022 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

525-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 526-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe verbal presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **Resolución N° 406/2022:** POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO "ARTE EN VETE 2022-2023", DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 408/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL «CURSO INNOVA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO», MODALIDAD VIRTUAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 409/2022:** POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, SAN ESTANISLAO Y SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EL DÍA VIERNES 07 DE OCTUBRE DE 2022, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 410/2022:** POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DR. VICTOR EMILIO ROBERTO CENTURIÓN JOJOT CON CIC N° 491071, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS ZOOTECNIA Y PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 411/2022:** POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL LIC. SANTIAGO ESCOBAR ARCE CON CIC N° 1163247, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS (L9D) Y MATEMÁTICA APLICADA (LA5) DE LA SEDE SAN LORENZO, Y MATEMÁTICA APLICADA (LA5) DE LA FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022) Resolución N° 526-00-2022

../..(2)

- **Resolución N° 417/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA ORIENTACIÓN MEDICINA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 423/2022:** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CUPOS DISPONIBLES Y LAS CONDICIONES DE ADMISIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO ACADÉMICO 2023, DESTINADOS A ESTUDIANTES COMPATRIOTAS INDÍGENAS, EN EL MARCO DE LOS REGÍMENES DE CONVENIO ESPECÍFICO FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI), *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 424/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA CHARLA, MODALIDAD VIRTUAL, TITULADA "BIENESTAR ANIMAL EN EL GANADO PORCINO", EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 425/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 429/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 432/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 440/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 443/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 526-00-2022**

..//..(3)

- **Resolución N° 448/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA DISERTACIÓN MAGISTRAL SOBRE GENÉTICA DE POBLACIONES, A CARGO DEL PROF. LUIS FRANCISCO MARÍN INSFRÁN, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 451/2022:** POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS EN DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

526-00-2022 Aprobar las Resoluciones N° 406/2022, N° 408/2022, N° 409/2022, N° 410/2022, N° 411/2022, N° 417/2022, N° 423/2022, N° 424/2022, N° 425/2022, N° 429/2022, N° 432/2022, N° 440/2022, N° 443/2022, N° 448/2022 y N° 451/2022, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

526-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 527-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL ACCESO A LAS FICHAS CLÍNICAS DE LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, PARA RECABAR INFORMACIONES EN EL MARCO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE POSTGRADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y PROYECTOS ORGANIZADO POR EL RECTORADO - UNA, CORRESPONDIENTE AL DR. ROBERTO MARCELINO GIMÉNEZ ZORRILLA CON CIC N° 1863283, DOCENTE TÉCNICO DE DICHA FILIAL”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3815, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista - Misiones, mediante la cual remite solicitud presentada por el Dr. Roberto Giménez con CIC N° 1863283, Docente Técnico de la División Hospital Veterinario de dicha unidad académica y estudiante del Programa de Maestría en Planificación, Economía y Proyectos, organizado por el Rectorado - UNA, para acceder a las fichas clínicas de la citada dependencia, en el marco de su trabajo de investigación de tesis de postgrado, con el siguiente tema: “CASOS CLÍNICOS PRESENTADOS EN CANINOS EN LOS CINCO AÑOS”;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

527-00-2022 Autorizar el acceso a las fichas clínicas de la División Hospital Veterinario del Departamento de Clínicas Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista – Misiones, para recabar informaciones en el marco del trabajo de investigación de tesis de postgrado del Programa de Maestría en Planificación, Economía y Proyectos organizado por el Rectorado - UNA, correspondiente al Dr. Roberto Marcelino Giménez Zorrilla con CIC N° 1863283, docente técnico de dicha filial.

527-01-2022 Establecer la remisión de una copia del referido trabajo de investigación, para el acervo bibliográfico de la institución.

527-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 528-00-2022**

“POR LA CUAL SE REGULA LA CONCESIÓN DE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL USUFRUCTO DE BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Exp. N° 3791, correspondiente a dictamen A.J. N° 8/2022 presentado por el Abg. Alcides Delagrada González, Asesor Jurídico del Consejo Directivo, mediante el cual hace referencia a la Resolución N° 472-00-2022, Acta N° 23 12/08/2022, del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE, LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE REGULA LA CONCESIÓN DE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA USUFRUCTUAR BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR. Al respecto, manifiesta que la disposición normativa de los artículos 45 inc. n) y 56 inc. j) de regulación de permisos con goce de sueldo a docentes y funcionarios de la Facultad, se ajusta a la presente propuesta de redacción de resolución;

El Exp. N° 2995, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Óscar Ortega Pérez, miembro del Consejo Directivo, mediante la cual eleva propuesta de “Resolución que regula la concesión de permisos con goce de sueldo a docentes para usufructuar becas de estudio o de formación en el exterior”;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

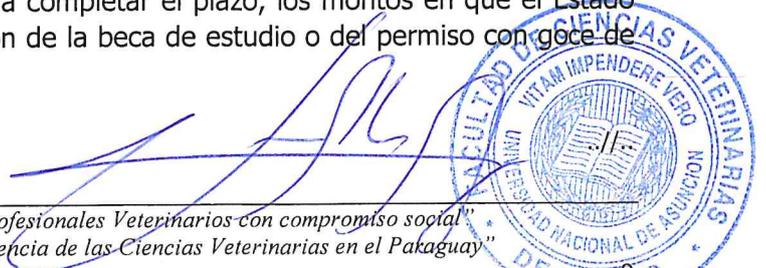
528-00-2022 Establecer la presentación de una declaración jurada escrita por parte del docente solicitante del permiso con goce de sueldo, a fin de usufructuar una beca de estudio o de formación en el exterior.

528-01-2022 Disponer el reintegro del docente beneficiario a la función por un tiempo mínimo equivalente a la duración de la beca o el permiso, una vez concluidos. Si se retirase antes de este plazo reembolsará al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara para completar el plazo, los montos en que el Estado hubiera incurrido en razón de la beca de estudio o del permiso con goce de sueldo.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 528-00-2022**

..//..(2)

528-03-2022 Someter a la aprobación del Consejo Directivo el informe semestral o anual de desempeño académico del docente beneficiario, para proseguir con el usufructo de la beca de estudio o del permiso con goce de sueldo.

528-04-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 529-00-2022

“POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES Y ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Los Exp. N° 3822, N° 3832, N° 3917 y N° 4011, correspondientes a memorándum MDA 376/2022, 391/2022 y 394/2022, remitidos por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite a consideración el listado de docentes de cátedras de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, para la elección de Jefe y/o Encargado de las mismas, teniendo en cuenta la jubilación de los anteriores, así como pedido de permiso de algunos, a saber:

- **MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA**
 - Prof. Dra. Leonida Elena Enciso de Ayala (con permiso)
 - Prof. Dra. Nelly Ortiz (jubilada)
 - Prof. Dr. Darío Bazán
 - Prof. Dra. Luz Carolina Cardozo Bogado
- **ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS**
 - Prof. Dr. Pablo Herculano Caballero Caballero (Jubilado)
 - Prof. Dra. Leonida Elena Enciso de Ayala – Profesor Titular (con permiso)
 - Prof. Dra. Nelly Ortiz (Jubilada)
 - Prof. Dr. Darío Bazán
 - Prof. Dr. Guillermo Giménez
- **LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA VETERINARIA**
 - Prof. Dr. Manuel Barboza (Jubilado)
 - Dr. Daniel Antonio Omar Ortiz Paranza
 - Abg. Alcides Delagrancia González - Auxiliar de Enseñanza
 - Abg. Nicolás Ariel Bobadilla Rodríguez - Auxiliar de Enseñanza
 - Abg. Elber Renán Caballero Ferreira - Auxiliar de Enseñanza
 - Abg. Paholo Emmanuel Netto Duarte - Auxiliar de Enseñanza
 - Abg. Gustavo Alfredo Insfrán Irala - Auxiliar de Enseñanza
 - Abg. María Nelly Flor Pérez - Auxiliar de Enseñanza
 - Abg. Martha Raquel Colmán Méndez - Auxiliar de Enseñanza
- **TERAPÉUTICA**
 - Prof. Dra. Raquel Haydée Pedrozo Prieto (Jubilada)
 - Prof. Dra. Sheyla Patricia Delgado González
 - Prof. Dra. Laura Teresa Brítez de Cabral – Profesor Asistente
- **PATOLOGÍA CLÍNICA**
 - Prof. Dra. Raquel Haydée Pedrozo Prieto (Jubilada)
 - Prof. Dra. Laura Teresa Brítez de Cabral
- **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA**
 - Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner (Jubilada)
 - Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras
 - Prof. Dra. Juliana Andrea Rodríguez Peralta





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 529-00-2022**

..//..(2)

- **CLÍNICA QUIRÚRGICA**
 - Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner (Jubilada)
 - Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras
- **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS**
 - Prof. Dr. Pablo Herculano Caballero Caballero (Jubilado)
 - Prof. Dr. Marcial Cohene Cardozo
- **BIOESTADÍSTICA**
 - Prof. Dr. Manuel Barboza (Jubilado)
 - Lic. Ynés Josefina Bazán Molinas
 - Dra. Alba María Araujo Oviedo
 - Dr. Víctor Manuel Almeida Dávalos
 - Dra. Rossana de los Ángeles Álvarez de Araujo
 - Lic. Francisca Lina Acevedo de Escobar
- **SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA**
 - Prof. Dr. José Wilfrido Medina Mendoza (Jubilado)
 - Prof. Dr. Jorge Luis Maciel Giménez
 - Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira
 - Prof. Dra. María Teresa Alvarenga

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 529-00-2022** Nombrar al **Prof. Dr. Darío Bazán Rotela** con CIC N° 492133, Jefe de Cátedra de la asignatura **Microbiología e Inmunología** del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-01-2022** Nombrar al **Prof. Dr. Darío Bazán Rotela** con CIC N° 492133, Jefe de Cátedra de la asignatura **Enfermedades Infecciosas y Contagiosas** del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-02-2022** Nombrar al **Dr. Daniel Antonio Omar Ortiz Paranza** con CIC N° 1214843, Encargado de Cátedra de la asignatura **Legislación y Deontología Veterinaria** del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 529-00-2022**

..//..(2)

- 529-03-2022** Nombrar a la **Prof. Dra. Sheyla Patricia Delgado González** con CIC N° 2511350, Jefa de Cátedra de la asignatura **Terapéutica** del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-04-2022** Nombrar a la **Prof. Dra. Laura Teresa Brítez de Cabral** con CIC N° 1238399, Jefa de Cátedra de la asignatura **Patología Clínica** del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-05-2022** Nombrar a la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras** con CIC N° 1048206, Jefa de Cátedra de la asignatura **Patología Quirúrgica y Podología** del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-06-2022** Nombrar a la **Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras** con CIC N° 1048206, Jefa de Cátedra de la asignatura **Clínica Quirúrgica** del quinto curso de la Orientación Medicina Veterinaria de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-07-2022** Nombrar al **Prof. Dr. Marcial Cohene Cardozo** con CIC N° 429698, Jefe de Cátedra de la asignatura **Industria e Inspección de Leche y Derivados** del quinto curso de la Orientación Medicina Veterinaria de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-08-2022** Nombrar a la **Dra. Alba María Araujo Oviedo** con CIC N° 2470326, Encargada de Cátedra de la asignatura **Bioestadística** del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-09-2022** Nombrar al **Prof. Dr. Jorge Luis Maciel Giménez** con CIC N° 2263498, Jefe de Cátedra de la asignatura **Sociología Rural y Extensión Ganadera** del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 529-10-2022** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 530-00-2022

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, FECHAS Y REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO ACADÉMICO 2023 Y PARA EL ACCESO AL ARANCEL CERO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3880, correspondiente a memorándum MDA 385/2022 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite propuestas que hacen a puntos que guardan relación con la admisión a la FCV-UNA para el período académico 2023, a saber:

- Período de inscripción
- Calendarización para Examen de Admisión
- Requisitos para inscripción a examen de admisión
- Requisitos para arancel cero;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

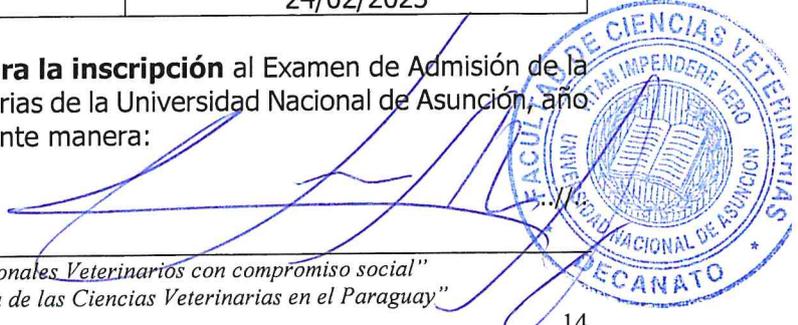
530-00-2021 Establecer el **período de inscripción** para el Examen de Admisión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, año académico 2023, de la siguiente manera:

- **05/12/2022 al 29/12/2022**
- **01/02/2023 al 10/02/2023**

530-01-2021 Establecer las **fechas** correspondientes al Examen de Admisión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, año académico 2023, de la siguiente manera:

Materia	Fecha de Examen
BIOLOGÍA	15/02/2023
QUÍMICA	17/02/2023
FÍSICA	20/02/2023
MATEMÁTICA	22/02/2023
COMUNICACIÓN	24/02/2023

530-02-2021 Establecer los **requisitos para la inscripción** al Examen de Admisión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, año académico 2023, de la siguiente manera:



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 530-00-2022

..//..(2)

- 1 (una) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente.
- 1 (un) Certificado de Estudios completo original, visado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias, y por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 1 (una) Fotocopia del Título de Bachiller, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias, y por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 1 (un) Certificado de Nacimiento original.
- 1 (un) Certificado de Antecedentes Judicial y Policial.
- Recibo de pago de arancel de inscripción al Examen de Admisión y fotocopia del mismo.
- Formulario de Inscripción al Examen de Admisión, Período 2023.
- 2 (dos) Fotos tipos Carnet en colores de 3 x 4 cm.

530-03-2021 Establecer los **requisitos** para postulantes a la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de acceder a los beneficios del **arancel cero**, de la siguiente manera:

- Completar la solicitud de gratuidad disponible en la página de la Facultad.
- 2 (dos) Fotocopias simples de Cédula de Identidad Civil vigente.
- 2 (dos) Fotocopias simples de Certificado de Estudios original, visado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias, y por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 2 (dos) Fotocopias de Título de Bachiller, visado por el Ministerio de Educación y Ciencias, y por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Presentar Certificado o Constancia de Vulnerabilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), en caso de no ser egresado de la Educación Media de Instituciones del Sector Público o Privado Subvencionado.
- Presentar la solicitud de gratuidad de manera impresa en la Dirección Académica.

530-04-2022 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 531-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN LA DIVISIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE CLARA ISABEL FLEITAS GÓMEZ CON CIC N° 4573619, ESTUDIANTE DE GRADO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3845, correspondiente a memorándum MDA 382/2022 presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite la nota elevada por Clara Isabel Fleitas Gómez con CIC N° 4573619, estudiante del sexto curso de la institución, solicitando la realización de pasantía en la División de Análisis Clínicos Departamento de Clínicas Veterinarias, División de Patología Clínica, desde el mes de octubre a noviembre del año en curso, de 07:30 a 13:30 horas, bajo la tutoría de la Prof. Dra. Laura Brítez;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

531-00-2022 Autorizar la realización de pasantía curricular en la División de Laboratorio de Análisis Clínicos, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de Clara Isabel Fleitas Gómez con CIC N° 4573619, estudiante de grado de esta casa de estudios.

531-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro de la presente pasantía.

531-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 532-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LAS SOLICITUDES DE APERTURA DE CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES CONCEPCIÓN Y CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las solicitudes de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes, presentadas según los siguientes detalles:

Exp. N°	Solicitante	CTC N°	Categoría	Asignatura	Sede/Filial
3787	Dra. Melissa Tomassi Van Koppenhagen	2915521	Asistente	Clínica de Rumiantes	San Lorenzo
3788	Dra. Jeanette María Irene Filippi Dallmann	3259940	Asistente	Patología de los Rumiantes	San Lorenzo
3818	Prof. Dra. Sheyla Patricia Delgado de Szwako	2511350	Titular	Terapéutica	San Lorenzo
3842	Dra. María Teresa Santacruz	3643068	Asistente	Sociología Rural y Extensión Ganadera	Concepción
3844	Prof. Dr. Nelson Darío Peña Ortiz	2389816	Adjunto	Andrología, Inseminación Artificial y Transferencia de Embriones	Concepción
3854	Dra. Alexandra Beatriz Paul Bosquet	2978007	Asistente	Ginecología y Obstetricia	San Lorenzo
3972	Prof. Dra. Estefanía Romero Aquino	2009334	Asistente	Producción Bovina de Leche	Caazapá
3972	Prof. Dra. Estefanía Romero Aquino	2009334	Asistente	Industria e Inspección de Leche y Derivados	Caazapá
3933	Prof. Dra. Juana Elisa León de Ramos	1609642	Adjunto	Epidemiología	Concepción
3934	Prof. Dra. Sandra Elizabeth Galeano Morel	2015626	Adjunto	Radiología/Imagen	Concepción
3935	Prof. Dr. Isabelino Delgado Aponte	1079783	Adjunto	Anatomía Patológica	Concepción
3936	Prof. Dr. Isabelino Delgado Aponte	1079783	Adjunto	Cunicultura	Concepción
3937	Dr. Osmar Eduardo Robledo Lugo	-	Asistente	Genética	Concepción
3913	Dr. Osmar Eduardo Robledo Lugo	-	Asistente	Andrología y Biotecnología Reproductiva	Concepción
3914	Dra. Nilsa Gricelda Acosta	4210867	Asistente	Producción Bovina de Leche	Concepción
3915	Dr. Andrés Aníbal Álvarez Gutiérrez	3681445	Asistente	Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio	Concepción
3916	Dra. Luz Griselda Giménez Rolón	3438008	Asistente	Sociología Rural y Extensión Ganadera	San Lorenzo
3887	Prof. Dra. Analía Montserrat Abente González	2965028	Adjunto	Técnica Operatoria	Concepción
3897	Dra. María Patricia Coronel González	3791252	Asistente	Zootecnia	San Lorenzo
3898	Dra. Patricia Fabiola Criscioni Ferreira	3510304	Asistente	Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal	San Lorenzo
3889	Dr. Hugo Marcial Echeverría Escobar	1997412	Asistente	Biología y Patología Pesquera	Concepción
3888	Prof. Dr. Blas Ramón Martínez Quintana	3852263	Adjunto	Ginecología y Obstetricia	Concepción



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 532-00-2022**

..//..(2)

Exp. N°	Solicitante	CIC N°	Categoría	Asignatura	Sede/Filial
3885	Prof. Dra. Analía Montserrat Abente González	2965028	Asistente	Clínica Médica	Concepción

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

532-00-2022 Dar entrada y derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, la solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales Concepción y Caazapá, según los detalles mencionados en el visto y considerando de la presente resolución.

532-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 533-00-2022**

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y PARECER”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Teniendo como origen el Exp. N° 3895, correspondiente a memorándum MCHT 001/2022 remitido por la Comisión Institucional Dictaminadora para los procesos de Homologación de Títulos de Grado de la FCV-UNA, mediante el cual remite a consideración propuesta de Reglamento de Homologación de Títulos de Grado;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

533-00-2022 Derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento de Homologación de Títulos de Grado de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para su análisis y parecer.

533-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 534-00-2022**

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLAN CURRICULAR 2018”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3922, correspondiente a memorándum MDA 392/2022 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite propuesta presentada por miembros de la Cátedra Metodología de la Investigación Científica, sobre actualización del Programa de Estudios de la referida asignatura, correspondiente al Plan 2018;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

534-00-2022 Actualizar el Programa de Estudios de la asignatura Metodología de la Investigación Científica de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Plan Curricular 2018, de la siguiente manera:

JUSTIFICACIÓN

La ciencia avanza en la medida en que logre plantearse y resolver problemas. El progreso del conocimiento se da en la medida en que se descubran y solucionan nuevas dificultades. La investigación científica siempre ha sido la única forma de generar resultados con los cuales la ciencia logra nuevos conocimientos y experiencias.

La ciencia no se puede reducir a una colección de hechos, por ello se hace indispensable seleccionarlos, organizarlos, y relacionarlos consistentemente. Para lograr todo esto, es necesario conocer la metodología de la investigación, que es el procedimiento más avanzado para crear un sistema confiable de obtención de conocimientos. Solo habrá conocimiento científico cuando se realiza investigación utilizando el método científico.

Por otro lado, cada estudiante debe plasmar un anteproyecto de investigación, que es la propuesta de una investigación, cuyo resultado puede convertirse en un trabajo para presentación y defensa del Trabajo Final de Grado, requisito indispensable para la obtención del Título de Médico Veterinario.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 534-00-2022

..//..(2)

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

A. Generales.

Este Programa tiene como objetivos generales:

1. Presentar los conceptos de la Metodología de la Investigación Científica, desarrollando en el estudiante habilidades analíticas y prácticas para plantear investigaciones en el área de las Ciencias Veterinarias.
2. Elaborar con cada estudiante, un Anteproyecto de Investigación, siguiendo el método científico y las normas vigentes.

B. Específicos.

1. Reconocer, definir y plantear problemas que puedan ser resueltos a través de una investigación en el área de su competencia, teniendo en cuenta el Método Científico.
2. Sistematizar informaciones obtenidas de la literatura científica respecto a los problemas detectados, analizando y planteando coherentemente, la metodología a seguir para llegar al resultado esperado.
3. Diseñar por escrito, un documento, cuyo resultado se convierta en un protocolo de investigación científica.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

UNIDAD 1

1. MÉTODO CIENTÍFICO
Concepto de Metodología. Elementos. Etapas.
Elección del tema de Investigación.
Revisión de literatura. Importancia de la revisión.
Título de la Investigación.

UNIDAD 2.

2. ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN.
Concepto. Partes.
Portada.
Introducción. Formulación y características de la introducción.
Justificación. Razones del estudio.

UNIDAD 3.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
Pregunta de Investigación. Concepto. Características (F.I.N.E.R.)
Formulación de la pregunta.
Variables: Concepto. Tipos de variables
Hipótesis. Concepto. Tipos de hipótesis



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 534-00-2022

..//..(3)

UNIDAD 4.

4. OBJETIVOS.

Concepto. Tipos: Generales. Específicos. Importancia.
Características.

Revisión de literatura: Marco Teórico. Concepto. Funciones.
Componentes. Tipos de fuente.

UNIDAD 5.

5. METODOLOGÍA.

Definición. Importancia.

Tipo de estudio:

Según intervención del investigador: Observacional. Experimental.

Según comparación de poblaciones: Descriptivo. Comparativo.

De acuerdo con el período en que se capta la información:

Prospectivo. Retrospectivo.

De acuerdo con la evolución del fenómeno estudiado: Transversal.

Longitudinal.

Estudio de caso

Serie de casos

Estudio de Cohortes

Estudio de casos y controles

Pruebas Diagnósticas

Marco temporal

Marco Geográfico de referencia

Procedimiento:

Población y muestra

Criterios de selección: Criterios de Inclusión. Criterios de exclusión.

Cálculo del tamaño de muestra

Selección de la población muestral. Tipos de muestreo:

Probabilísticos (Aleatorio simple, Estratificado, Por conglomerado,

Sistemático) y No probabilísticos (Por conveniencia o A criterio y

De casos consecutivos).

Método: De campo. De laboratorio

Sistema de registro

Materiales e infraestructura

Plan de Tabulación y Análisis

Hipótesis Estadísticas (Para estudios experimentales o analíticos)

Variables

Medición de Resultados. Procesamiento y Análisis de datos.

Presentación de Resultados

Interpretación de Resultados

UNIDAD 6.

Presupuesto

Cronograma de actividades

Referencias bibliográficas



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 534-00-2022

..//..(3)

UNIDAD 7.

7. ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Concepto. Fundamentos. Principios de Ética de la Investigación: Respeto, Beneficiencia y Justicia.

UNIDAD 8.

8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Análisis cualitativo y cuantitativo de datos
Análisis estadísticos (T de Student, Chi cuadrado, Análisis de Varianza, Regresión y Correlación).

UNIDAD 9.

9. TRABAJO FINAL DE GRADO.

Definición. Partes.

UNIDAD 10.

Parte preliminar del Trabajo Final de Grado:

Tapa. Portada. Ficha catalográfica. Hoja de aprobación. Dedicatoria. Agradecimientos. Resumen. Summary. Índice. Listas.

UNIDAD 11.

Parte textual del Trabajo Final de Grado.

1. Introducción. Formulación y Características.
2. Revisión de Literatura. Redacción. Características.
3. Metodología. Estructura. Características.
4. Resultados y Discusión. Concepto. Formulación y Características.
5. Conclusión. Concepto. Formulación y Características.

UNIDAD 12.

Parte pos textual del Trabajo Final de Grado.

Anexos. Clasificación de los anexos. Referencias Bibliográficas.

METODOLOGÍAS DOCENTES

El curso será desarrollado utilizando metodologías individuales y/o grupales. El docente presentará temas a través de exposiciones orales, técnicas audiovisuales o seminarios, de los diferentes puntos del contenido programático.

En el segundo semestre del año, se conformarán grupos de estudiantes, según el diseño metodológico (Observacionales descriptivos o experimentales/analíticos) seleccionado por los mismos. En cuanto a la cantidad de integrantes de cada grupo se determinará de acuerdo a la cantidad total de alumnos del curso por año y cada grupo de estudiantes trabajará en un proyecto que consistirá en la elaboración de una propuesta de investigación científica, la cual deberá ser defendida por el grupo de estudiantes, que será considerado como trabajo práctico y una vez aprobado el mismo representará el 50 % de la calificación para el examen final.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 534-00-2022

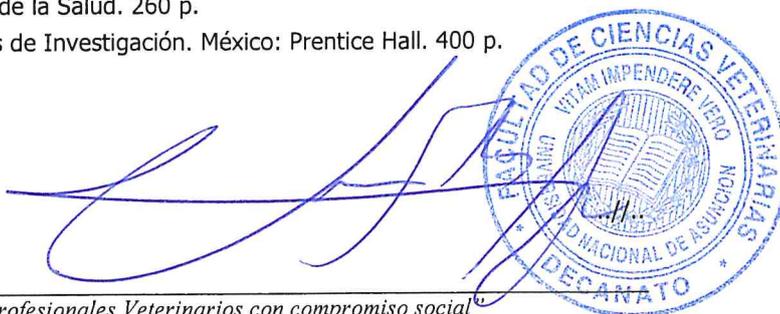
../..(4)

Se tomarán 3 exámenes parciales en el transcurso del año. El examen final será escrito y el contenido del 50 % del mismo deberá ser sobre el anteproyecto escrito en el 2do semestre del curso.

Los estudiantes al finalizar esta asignatura, contarán con un esquema metodológico aprobado, según el diseño metodológico escogido (Observacionales descriptivos o experimentales/analíticos), lo que facilitará la escritura de su anteproyecto para el siguiente año, por lo cual, al seleccionar el tema del trabajo final de grado, éste debe adecuarse a dicho esquema metodológico aprobado.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

- ARGIMON PALLAS, J.; JIMENEZ VILLA, J. 2004. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. Barcelona: Elsevier. 393 p.
- ARGIMON PALLAS, J.; JIMENEZ VILLA, J. 2013. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. Barcelona: Elsevier. 521 p.
- CASTELLANO, M. I.; BITTAR, O.; CASTELLANO, N.; SILVA, H. 2020. Incursionando en el mundo de la Investigación. Orientaciones básicas. Santa Marta: Unimagdalena. 160 p.
- CORVA, S.; SILVESTRINI, M. P.; ANTONINI, A. 2010. Manual de Bioestadística Veterinaria. Argentina: Paideia. 246 p.
- DAY, R. A. 1996. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 2ª ed. Washington: OPS. 21 p.
- DI RIENZO, J. et al. 2009. Estadísticas para las Ciencias Agropecuarias. Córdoba: Brujas. 372 p.
- GUTIERREZ, H.; DE LA VARA, R. 2008. Análisis y diseños de Experimentos. México: Mc Graw Hill Interamericana. 545 p.
- HERNANDEZ SAMPIERI, R.; FERNANDEZ COLLADO, C.; BAPTISTA LUCIO, P. 2006. Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill. 850 p.
- HERNANDEZ SAMPIERI, R.; FERNANDEZ COLLADO, C.; BAPTISTA LUCIO, P. 2010. Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill. 613 p.
- HERNANDEZ SAMPIERI, R.; FERNANDEZ COLLADO, C.; BAPTISTA LUCIO, P. 2014. Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill. 600 p.
- HULLEY, S.; CUMMINGS, S. 1993. Diseño de la Investigación Clínica. Barcelona: Doyma. 264 p.
- HULLEY, S.; CUMMINGS, S. 2007. Diseño de Investigaciones Clínicas. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins. 417 p.
- HULLEY, S.; CUMMINGS, S.; BROWNER, W.; GRADY, D.; NEWMAN, T. 2014. Diseño de Investigaciones Clínicas. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins. 367 p.
- MARTOS GARCÍA, R.; MARTOS GARCÍA, T.; GARCÍA PACHECO, L. 2021. Iniciación a la Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud. Alcalá: Formación Alcalá. 69 p.
- PINEDA, E.; ALVARADO, E. 2008. Metodología de la Investigación. Washington: Organización Panamericana de la Salud. 260 p.
- SALKIND, N. 1999. Métodos de Investigación. México: Prentice Hall. 400 p.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 534-00-2022**

..//..(5)

534-01-2022 Disponer la puesta en vigencia de la actualización del Programa de Estudios de la asignatura Metodología de la Investigación Científica, Plan Curricular 2018, a partir del Periodo Académico 2023.

534-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 535-00-2022**

“POR LA CUAL SE RECONSIDERA Y SE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 610-02-18, ACTA N° 27/2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3974, correspondiente a memorándum MDA 393/2022 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual *remite a consideración propuesta de actualización del Programa de Estudio de la asignatura Metodología de la Investigación Científica del quinto curso, Plan 2018, teniendo como precedente el alto índice de retención de estudiantes del sexto curso en los años anteriores. Por tanto, la Dirección Académica propone la modificación del artículo 1 de la Resolución N° 610-02-18, Acta N° 27/2018: “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, de la siguiente manera:*

Vigente:

Art. 1. *“El trabajo final de grado es un conjunto de actividades prácticas y teóricas basadas en los principios de la ciencia, en la aplicación del método científico para la investigación y posterior publicación, referidas a un tema específico desarrollado por el estudiante, en forma individual y bajo la responsabilidad de un tutor”.*

Adecuación propuesta:

“...referidas a un tema específico desarrollado por el estudiante, en forma individual o los estudiantes hasta por dos (2) personas y bajo la responsabilidad de un tutor”;

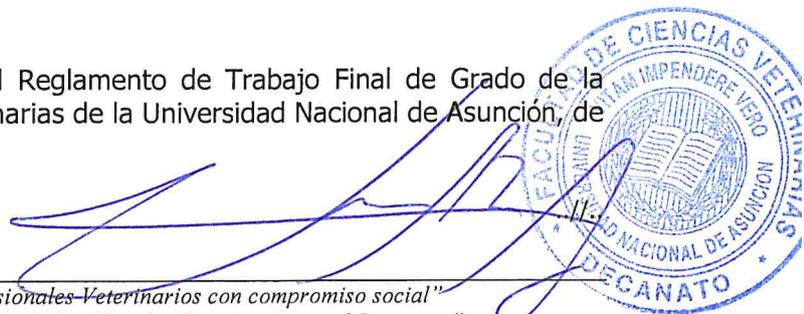
El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

535-00-2022 Admitir la reconsideración de la Resolución N° 610-02-18, Acta N° 27/2018 del Consejo Directivo, que aprueba el Reglamento de trabajo final de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, que aprueba el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la FCV-UNA.

535-01-2022 Modificar el artículo 1° del Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 535-00-2022**

..//..(2)

Art. 1. "El trabajo final de grado es un conjunto de actividades prácticas y teóricas basadas en los principios de la ciencia, en la aplicación del método científico para la investigación y posterior publicación, referidas a un tema específico desarrollado por el estudiante, en forma individual o los estudiantes hasta por dos (2) personas y bajo la responsabilidad de un tutor".

535-02-2022 Elevar al Consejo Superior Universitario para la homologación pertinente.

535-03-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 536-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA PASANTÍA DE POSTGRADO EN “DIAGNÓSTICO CITOGÉNICO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS” REALIZADA EN EL INSTITUTO DE GENÉTICA VETERINARIA (IGEVET) DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, ARGENTINA, PRESENTADO POR LA DRA. NATALIA MÉNDEZ MORÁN, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

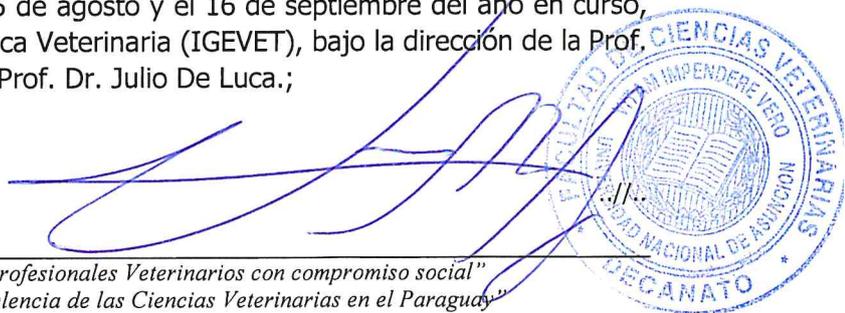
VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3951, correspondiente a nota remitida por la Dra. Natalia Méndez Morán, Docente Técnico, mediante la cual agradece a la FCV-UNA por impulsar su formación y apoyar la capacitación realizada por la misma en el Instituto de Genética Veterinaria (IGEVET) dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), La Plata, Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, comunica que:

- Mediante la pasantía realizada, se presentó la oportunidad de postularse a un Doctorado en Ciencias Veterinarias ofrecido por la FCV-UNLP (Anexo 1).
- La Dra. Analía Seoane y la Dra. Gisel Padula llevarán la dirección de su trabajo de campo.
- El postgrado tiene una duración de dos años, pudiendo solicitar prórrogas según necesidad.
- En relación a las clases, solamente dos módulos serán presenciales, los cuales serán desarrollados en el primer semestre del año 2023 y durante ese periodo procederá a realizar su trabajo de campo y cursar la asignatura Genética General en la FCV-UNLP, para lo cual, más adelante estaría solicitando permiso con goce de sueldo, una vez procesada la admisión.
- Finalmente menciona que dicha formación no interferirá en demasía con su desempeño laboral, debido a que las actividades presenciales corresponden solo al primer semestre y los demás créditos los podrá realizar de manera virtual.

De igual manera, mediante Exp. N° 3950, 05/10/2022, la misma profesional remite informe técnico en el marco de la pasantía de postgrado en “Diagnóstico Citogénico de los animales domésticos” realizada en el plazo comprendido entre el 15 de agosto y el 16 de septiembre del año en curso, en el Instituto de Genética Veterinaria (IGEVET), bajo la dirección de la Prof. Dra. Analía Seoane y el Prof. Dr. Julio De Luca.;



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 536-00-2022**

../..(2)

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 536-00-2022** Dar entrada para su toma de razón, al informe técnico correspondiente a la Pasantía de Postgrado en “Diagnóstico Citogénico de los animales domésticos” realizada en el Instituto de Genética Veterinaria (IGEVET) dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, presentado por la Dra. Natalia Méndez Morán, Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.
- 536-01-2022** Felicitar a la Dra. Natalia Méndez Morán por la relevante actividad realizada.
- 536-02-2022** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 537-00-2022**

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. FABIÁN BAO TARRAGÓ CON CIC N° 3277345, AL CARGO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 4046, correspondiente a nota presentada por el Dr. Fabián Bao Tarragó con CIC N° 3277345, mediante la cual presenta renuncia al cargo de auxiliar de enseñanza de la asignatura Andrología y Biotecnologías Reproductivas de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

537-00-2022 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Fabián Bao Tarragó con CIC N° 3277345, al cargo de auxiliar de enseñanza de la asignatura Andrología y Biotecnologías Reproductivas del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 12 de octubre de 2022.

537-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 538-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA NOTA DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. FABIÁN BAO TARRAGÓ CON CIC N° 3277345, AL CARGO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 4046, correspondiente a nota presentada por el Dr. Fabián Bao Tarragó con CIC N° 3277345, mediante la cual presenta renuncia al cargo de auxiliar de enseñanza de la asignatura Ginecología y Obstetricia de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo;

La revisión de la Resolución N° 260-00-2022, Acta N° 14 (A.S. N° 14 06/05/2022) del Consejo Directivo, hecha por la Secretaría de este cuerpo colegiado para confirmar que el Dr. Fabián Bao Tarragó con CIC N° 3277345 no fue nombrado como auxiliar de enseñanza de la asignatura Ginecología y Obstetricia de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, período académico 2022; por tanto, se destaca la improcedencia de la presente solicitud;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

538-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, a la nota de renuncia presentada por el Dr. Fabián Bao Tarragó con CIC N° 3277345, al cargo de auxiliar de enseñanza de la asignatura Ginecología y Obstetricia del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

538-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 539-00-2022**

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. GABRIELA ZARACHO CON CIC N° 4116667, AL CARGO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 4046, correspondiente a nota presentada por la Dra. Gabriela Zaracho con CIC N° 4116667, mediante la cual presenta renuncia al cargo de auxiliar de enseñanza de la asignatura Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

539-00-2022 Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Zaracho con CIC N° 4116667, al cargo de auxiliar de enseñanza de la asignatura Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 12 de octubre de 2022.

539-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 540-00-2022**

“POR LA CUAL SE AMPLÍA LA NÓMINA DE TUTORES Y COTUTORES PARA TESIS DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 4056, correspondiente a nota FCV PG N° 44/22 remitida por el Prof. Dra. Roger González Vatteone, MSc., Director de Postgrado, mediante la cual eleva propuesta de actualización de Nómina de Tutores y Co-tutores para Tesis de Investigación de Postgrado de la FCV-UNA, con base en las documentaciones recibidas de los diferentes directores, jefes y coordinadores de la institución;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

540-00-2022 Ampliar la nómina de tutores y cotutores para tesis de investigación de postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

1. Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante, MSc.
2. Lic. Genny Andrea Scavone Rodas, MSc.
3. Dr. Rodrigo Celedonio Romero Rolón, MSc.
4. Dra. Danya Lizbet Insaurrealde Balbuena, MSc.
5. Prof. Dra. Teresita María Gamarra de Samudio, MSc.
6. Prof. Dra. Katia Beatriz Miranda Gamarra, MSc.
7. Dr. Óscar Gómez Barrios, MSc.
8. Dra. Agustina Eliodora Garay de Riveros, MSc.
9. Dr. Miguel Ángel Vargas Arréllaga, MSc.
10. Prof. Dra. Marta Beatriz Lara Núñez, MSc.

540-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 27 (A.S. N° 27 14/10/2022)
Resolución N° 541-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE JUAN ESTEBAN MERELES DÍAZ CON CIC N° 4333447, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 4048, correspondiente a memorándum MDA 401/2022 presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite informe académico correspondiente a Juan Esteban Mereles Díaz con CIC N° 4333447 del sexto curso:

- **2013:** año de ingreso.
- **2014 al 2020:** se matriculó consecutivamente.
- **2021:** no se matriculó.
- **2022:** solicita matriculación extraordinaria para el sexto curso – período académico 2022, se encuentra con borrador de tesis habilitado;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

541-00-2022 Autorizar la matriculación extraordinaria como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de Juan Esteban Mereles Díaz con CIC N° 4333447, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2022.

541-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



ASUNTOS VARIOS

Sin puntos a tratar.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:28 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO